

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0015/15**

VISTO

Que el próximo día 9 de Abril se conmemora un nuevo aniversario de la Ciudad Cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los actos programados se encuentra una nueva edición de la Maratón Dorrego corre 8K.

Que la competencia convoca a un gran número de participantes no solo de la ciudad sino también de distintos vecinos.

Que más allá de tratarse de una competencia deportiva, el evento convoca a un gran público con el solo fin de la recreación y el deporte.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal el Maratón 8K organizado por la Sub Dirección de Deportes Municipal para el día 28 de Marzo de 2015 en el marco del Aniversario del a ciudad cabecera.-

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ingresar los montos percibidos como Derechos de inscripción a razón de Pesos Cien (\$ 100) por participante en la cuenta:

- 1200000 – Ingresos No Tributarios
- 1290000 – Otros
- 1290200 – Ingresos Varios

ARTÍCULO 3º) Los gastos que demande la organización del evento serán imputados en la cuenta presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 5 de Marzo de 2015.-